



## INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

### Contratación Licitación Publica No. 001 de 2018

**OBJETO:** Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada fija en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

**ASUNTO:** Respuesta a observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones

De acuerdo con el cronograma establecido en la invitación Pública, se da respuesta a las observaciones al informe de evaluación presentadas por los proponentes dentro del término establecido:

PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA								
<p><b>OBSERVACIONES, PREGUNTAS O PROPUESTAS DE LOS PROPONENTES</b></p>	<p><b>RESPUESTA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA</b></p>								
<p><b>1. PROPONENTE: Expertos Seguridad Ltda.</b></p> <p>De acuerdo a lo publicado por la entidad en el pliego de condiciones solicitamos a la entidad considerar la siguiente observación:</p> <p>1. Solicitamos cordialmente a la entidad modificar el presupuesto oficial del presente oficial por las siguientes razones:</p> <p>Los servicios de vigilancia no se están calculando de acuerdo a la proporcionalidad establecida en la circular externa # 20183200000015 del 3 de enero de 2018. Es decir, horario diurno: 15 horas, 55.97% y horario nocturno 9 horas, 44.03%.</p> <p>Además, el valor unitario día de los servicios lunes a viernes sin festivos y lunes a sábados sin festivos, se están obteniendo de dividir el valor mensual entre 21 días y 25 días respectivamente, los cuales están incorrectos, toda vez la circular externa # 20183200000015 del 3 de enero de 2018, indica lo siguiente:</p>	<p><b>Respuesta a: Expertos Seguridad Ltda.</b></p> <p>Se aclara al proponente lo siguiente:</p> <p>1. La circular externa No. 20183200000015 del 3 de enero de 2018, expedida por la superintendencia de vigilancia se señala en la página No. 3, las siguientes variables de proporcionalidad:</p> <p>Cuando la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada que se requiera contratar sea inferior a veinticuatro (24) horas y/o treinta (30) días, la tarifa deberá ser proporcional al tiempo contratado y para efectos de obtener el valor correspondiente se debe:</p> <p>a. Aplicar, según el caso, la variable de proporcionalidad sobre el valor del servicio establecido para un servicio de veinticuatro (24) horas y treinta (30) días al mes y en los términos de la jornada laboral vigente.</p> <table border="1" data-bbox="824 1465 1604 1556"> <thead> <tr> <th>JORNADA LABORAL</th> <th>VARIABLE DE PROPORCIONALIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6:00 A.M. a 2:00 P.M. (Turno de 8 horas diurno)</td> <td>29,85%</td> </tr> <tr> <td>2:00 P.M. a 9:00 P.M. (Turno de 7 horas diurno)</td> <td>25,15%</td> </tr> <tr> <td>9:00 P.M. a 6:00 A.M. (Turno de 9 horas diurno)</td> <td>45,00%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Así entonces los valores señalados por el proponente en la observación no tienen justificación.</p> <p>2. Para homologar el <b>valor mensual</b> efectivamente se tuvo en cuenta lo indicado por el proponente en su observación, tal como se hizo en la proyección del</p>	JORNADA LABORAL	VARIABLE DE PROPORCIONALIDAD	6:00 A.M. a 2:00 P.M. (Turno de 8 horas diurno)	29,85%	2:00 P.M. a 9:00 P.M. (Turno de 7 horas diurno)	25,15%	9:00 P.M. a 6:00 A.M. (Turno de 9 horas diurno)	45,00%
JORNADA LABORAL	VARIABLE DE PROPORCIONALIDAD								
6:00 A.M. a 2:00 P.M. (Turno de 8 horas diurno)	29,85%								
2:00 P.M. a 9:00 P.M. (Turno de 7 horas diurno)	25,15%								
9:00 P.M. a 6:00 A.M. (Turno de 9 horas diurno)	45,00%								



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

En consecuencia, la cantidad de días que deben ser tenidos en cuenta para el cobro de las tarifas mínimas en la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada para el año 2018, son los siguientes:

RELACIÓN	TOTAL DÍAS
Lunes a viernes sin festivos	20
Lunes a sábados sin festivos	24
Lunes a viernes con festivos	22
Lunes a sábados con festivos	26
Sábados y Domingos	8
Sábados, domingos y festivos	10]

Atentamente,

JOSHUA SANCHEZ

Auxiliar de Licitaciones

EXPERTOS SEGURIDAD LTDA

## 2. PROPONENTE: SEVICOL.

De la manera más comedida y respetuosa me permito hacer las siguientes observaciones al proyecto pre-pliego de condiciones:

1. OBSERVACIÓN: Solicitamos a la Entidad el

presupuesto, así:

- Valor precio unitario para Servicios de seguridad durante 12 horas de lunes a viernes sin festivos, sin arma y con medio de comunicación: \$2.216.340
- Valor precio unitario para Servicios de seguridad durante 12 horas de lunes a sábado sin festivos, sin arma y con medio de comunicación: \$2.659.608

Para el valor unitario de los servicios de lunes a viernes sin festivos y de lunes a sábados sin festivos, se están obteniendo de dividir el **valor mensual** entre 21 días y 25 días respectivamente, toda vez que este cálculo se realiza exclusivamente para el servicio prestado en el mes de abril, del 26 al 30 de abril de 2018, basados en el cálculo homologado del valor mensual, tal cual como lo señala la circular externa No. 20183200000015 del 3 de enero de 2018, expedida por la superintendencia de vigilancia en la página No. 3:

Al respecto, con el fin de promover la homologación en el cálculo de las tarifas para los diferentes servicios de vigilancia en el año 2018 y teniendo en cuenta que por analogía con el Derecho Comercial, se considera en principio para todos los efectos que el mes laboral tiene treinta (30) días, es procedente determinar la cantidad de días que deben ser tenidos en cuenta, así:

MES	DIAS HABILES	SÁBADOS	DOMINGOS	FESTIVOS	TOTAL DÍAS
ENERO	20	4	4	2	30
FEBRERO	20	4	4	0	28
MARZO	19	4	4	3	30
ABRIL	21	4	5	0	30
MAYO	20	4	4	2	30
JUNIO	19	5	4	2	30
JULIO	19	4	5	2	30
AGOSTO	20	4	4	2	30
SEPTIEMBRE	20	5	5	0	30
OCTUBRE	21	4	4	1	30

En conclusión, el presupuesto oficial del presente proceso se encuentra correcto, por tanto, no hay lugar a modificaciones.

## Respuesta a: SEVICOL

1. Se modificará el ítem PUESTOS DE VIGILANCIA, de acuerdo a la ley 1846 del año 2017. No es necesario modificar el presupuesto toda vez que la circular No. 20183200000015 del 3 de enero de 2018, expedida por la Superintendencia de Vigilancia ya tuvo en cuenta esta situación para la definición de

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

modificar el ítem PUESTOS DE VIGILANCIA toda vez que, de acuerdo a la ley 1846 del año 2017 donde se modificó las horas diurnas y nocturnas para los trabajadores en Colombia, el total de horas diurnas son 15 y no 16, y el total horas nocturnas son 9 y no 8, por ende la Entidad deberá modificar dicho numeral y verificar el presupuesto teniendo en cuenta el cambio de horario

2. OBSERVACIÓN: Solicitamos a la entidad el revisar de manera detallada el presupuesto oficial dado que, una vez efectuadas las operaciones respectivas, aplicando tarifas de la superintendencia de vigilancia obligatorias para los oferentes, se evidencia un faltante total al presupuesto de \$41.579.056, es decir falta presupuesto.

Item	Horario	Jornada	No. Servicios	tarifa	base iva	iva	total unitario mes	total mensual por cantidad
1	24 HORAS	TDM	2	\$ 7.562.423	\$ 756.242	\$ 143.686	\$ 7.706.109	\$ 15.412.218
2	12 HD	L-V HABILES	4	\$ 3.324.583	\$ 332.458	\$ 63.167	\$ 3.387.750	\$ 13.551.000
3	12 HD	L-S HABILES	1	\$ 3.324.583	\$ 332.458	\$ 63.167	\$ 3.387.750	\$ 3.387.750
TOTAL MES							\$	\$ 22.350.968
TOTAL CONTRATO							\$	\$ 263.121.206
TIEMPO							8 MESES Y 4 DIAS	
TOTAL PRESUPUESTO							\$	\$ 221.542.150
DIFERENCIA TOTAL							\$	\$ 41.579.056

las tarifas.

2. A continuación, se detalla el procedimiento utilizado por la Entidad para la definición de los valores mensuales, de acuerdo con la circular No. 20183200000015 del 3 de enero de 2018, expedida por la Superintendencia de Vigilancia, que difieren de los valores relacionados por el proponente.

Valor precio unitario para Servicios de seguridad durante 30 días, 24 horas, con arma y con medio de comunicación:

No se presenta diferencia en este ítem

Valor precio unitario para Servicios de seguridad durante 12 horas de lunes a viernes sin festivos, sin arma y con medio de comunicación:

Fórmula:

$$\frac{(((SMLMV * \text{tarifadeservicio}) * \text{variableproporcionalidad}) / 30 * \text{díasqueresquiereelservicio}) / \text{jornadalaboral} * \text{horasrequeridasdelservicio}}$$

$$((((\$7.424.924) * 29,85\%) / 30 * 20) / 8) * 12$$

**=2.216.340**

Valor precio unitario para Servicios de seguridad durante 12 horas de lunes a sábado sin festivos, sin arma y con medio de comunicación:

$$((((\$7.424.924) * 29,85\%) / 30 * 24) / 8) * 12$$

**=2.659.608**

**Nota:** Para el desarrollo de la fórmula no se trabajó con decimales; siempre se aproximó a la unidad más cercana.

Se aclara además que el plazo del contrato son ocho meses y cinco días y que el mes de abril se calculó en un cuadro aparte teniendo en cuenta los días hábiles y no hábiles efectivos de dicho mes.

En conclusión, no se acepta la observación No. 2 realizada por el Proponente.

Cordialmente,

JORGE AURELIO DIAZ  
Representante Legal  
c.c. 4.108.366 de Duitama  
Correo: shernandez@sevicol.com.co



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

### 3. PROPONENTE: ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LTDA:

#### OBSERVACION

Numeral 1.5 PLAZO: la entidad informa que el tiempo de ejecución del contrato es de ocho (8) meses y cinco (5) días, a partir de la suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2018. Y su presupuesto oficial es de \$221.542.150 IVA incluido.

Se solicita a la entidad revisar y aclarar el tiempo y/o presupuesto del proceso ya que si verificamos la fecha de inicio según numeral 3.2 cronograma dado por la entidad sería desde el día 23 de abril hasta el 31 de diciembre del 2018 por un total de 248 días donde se evidencia que el presupuesto oficial se incrementaría.

Por lo anterior y teniendo en cuenta lo establecido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en la circular externa No 2018320000025 de 04 de enero de 2018

### 4. PROPONENTE: Seguridad las Américas – Medellín

Solicitamos muy respetuosamente a la entidad verificar el valor del plazo referente a 8 meses 5 días, ya que el valor de la propuesta económica estaría por encima del presupuesto oficial de \$ 221.542.150 es decir, el servicio de 8 meses 5 días sería de \$221.777.425., por lo que se recomendaría disminuirlo a 8 meses 4 días.

Se responde:

Las fechas indicadas en el cronograma, no son las del inicio del contrato, toda vez que estas están encaminadas a la legalización del contrato.

Se responde: Respecto a dicha observación no es procedente modificar el presupuesto oficial, establecido según el plazo del contrato, puesto que:

Se verificó nuevamente el cálculo del presupuesto para el mes de abril del 26 al 30 (cinco días), encontrándose ajustado al presupuesto, teniendo en cuenta los días calculados para cada servicio así:

- Servicios de seguridad durante las 24 horas (16 diurnas y 8 nocturnas) de lunes a domingo, con arma y medio de comunicación: 5 días
- Servicios de seguridad durante 12 horas (diurnas) de lunes a viernes sin festivos, sin arma y con medio de comunicación: 3 días
- Servicios de seguridad durante 12 horas (diurnas) de lunes a sábado sin festivos, sin arma y con medio

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

de comunicación: 4 días

En los Estudios previos se puede observar el cálculo detallado del presupuesto tanto para el mes de abril como para el período mayo a diciembre.

**Medellín, marzo 23 de 2018**

**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**

*La Cultura y el Patrimonio*



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia